

TAG PIPELINES NORTE, S. DE R.L. DE C.V.
LISTA DE TARIFAS
AVISO

En cumplimiento con lo establecido en la disposición 21.1 de la Directiva sobre la determinación de tarifas y el traslado de precios para las actividades reguladas en materia de gas natural, DIR-GAS-001-2007, en la resolución RES/543/2023 mediante la cual la Comisión Reguladora de Energía aprueba al Centro Nacional de Control del Gas Natural titular del permiso de gestión independiente número G/21317/GES/2018 las tarifas del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural aplicables para el periodo del 1 de junio al 31 de diciembre de 2023, así como en la resolución RES/538/2023 mediante la cual la Comisión Reguladora de Energía aprobó a Tag Pipelines Norte, S. de R.L. de C.V. titular del permiso de transporte de gas natural G/335/TRA/2014, la lista de tarifas máximas vigentes a partir del 1 de junio de 2023.

Cargo por	Tarifa (Pesos / GJoule / Día)
<i>Servicios en base firme</i>	
Cargo por Capacidad	14.71305
Cargo por Uso	0.0000
<i>Requerimiento de Ingresos aprobado (pesos mexicanos)</i>	
Anual	7,716,582,376.70*
Diario	21,141,321.58
Tipo de cambio autorizado (Promedio Septiembre 2022)	20.073 MXN/USD

* Debido al redondeo de las cifras, el cálculo del requerimiento de ingresos anual puede no coincidir.
Las tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será adicionado a la factura.
Los Usuarios serán responsables de otros impuestos aplicables que se generen como consecuencia de la prestación del servicio de transporte de gas natural.

Ciudad de México, a 21 de junio de 2023
Tag Pipelines Norte, S. de R.L. de C.V.
Representante Legal
Sergio Romero Orozco
Rúbrica.